

# EL PADRE JOSE A. ESPINOSA,

## Orador de las Honras Fúnebres de 1842 (\*)

A partir del mes de mayo de 1842, el Gobierno que presidía el Gral. Páez empezó a dictar decretos y a pasar oficios concernientes a los actos preparatorios para las solemnes honras fúnebres a los restos del Libertador.

En la ceremonia litúrgica que tendría lugar el 17 de diciembre en el templo de San Francisco, entraba como número indispensable, la Oración Fúnebre, en memoria del Héroe.

Para la fecha vivía en Angostura, consagrado de lleno a los ministerios apostólicos de la que en un tiempo fué su amada grey, el distinguido prócer de la Independencia, conocido con el meritorio título de "el mejor orador de la Gran Colombia": Monseñor Mariano de Talavera y Garcés, Obispo titular de Trícala, y años antes, Obispo *in partibus* de Guayana. Contaba este celoso Prelado 65 años de edad. Hallábase encargado de nuevo de Administrar temporalmente la diócesis, por ausencia del Obispo propio. En estas edificantes labores vino a sorprenderlo un oficio de la Secretaría de lo Interior y Justicia, fechado en Caracas a 21 de julio. El documento le informaba que habiendo de pronunciarse una Oración fúnebre en las solemnes exequias que en honor de los restos del Libertador iban a celebrarse en el templo de San Francisco de Caracas, el Gobierno "considerando los antiguos y honrosos precedentes patrióticos de V. S. Revdma., su distinguido mérito literario y lo caracterizado de su posición social, ha creído que no podría hacer elección más a propósito" que la de su l-

---

(\*).— Todos los documentos no impresos, utilizados en este escrito han sido consultados personalmente en el Archivo Nacional, Secretaría del Interior y Justicia, 1843, Tomo 266, Folio 16 y sigs. Damos las gracias más expresivas a los apreciados amigos Dr. Mario Briceño Iragorry y Dr. Héctor García Chuecos por la amable y eficaz atención que nos han dispensado en nuestras visitas al Archivo.

lustrísima para encargarle de tan importante cometido.

En 18 de agosto respondió Monseñor Talavera, en carta dignísima, al Secretario de lo Interior, agradeciendo la invitación, pero declinando el honor, por las razones que enseguida enumera. Su salud continúa achacosa, razón por la cual había renunciado antes el cargo de Vicario Apostólico de Guayana y luego no había aceptado la mitra de Mérida que se le ofreciera; actualmente gobierna la diócesis por ruego del propio Obispo, quien no regresará a Angostura hasta noviembre o diciembre; sus ocupaciones son continuas y además no tiene Secretario; se halla empeñado en las obras en una casa adquirida para utilizarla como iglesia en las afueras de la ciudad, para que no se quede sin misa los domingos un gran núcleo de población, y si él faltase ahora un tiempo, dicha obra se paralizaría. Por otra parte, careciendo en Angostura de los documentos necesarios para escribir una oración fúnebre como aquella, tendría que trasladarse a Caracas; de otro modo no podría escribir "los hechos asombrosos del hombre extraordinario que llenó el antiguo mundo con su nombre y el nuevo con sus triunfos", tal como ansían conocerlos Venezuela, América y Europa. Por todas estas razones, siente no poder aceptar el encargo, pero está seguro de que en Caracas habrá quien lo sepa hacer bien.

Mucho debió sentirse en Caracas la justificada negativa del eximio orador Talavera. Dióse el Gobierno a la tarea de buscar otro orador sobre quien poner la difícil carga. El 19 de setiembre envía la Secretaría de lo Interior un oficio al Padre José Alberto Espinosa, Doctor, Rector de la Ilustre Universidad. En dicho oficio se le da a conocer la invitación hecha al Obispo Talavera y la negativa que éste ha dado. El Poder Ejecutivo espera del Padre Espinosa que acepte el contribuir a solemnizar con su palabra aquel "acto grandioso" que se prepara para el 17 de diciembre. Espinosa contestó alegando incapacidad para salir airoso de la empresa; pero

esto más parece haber sido una natural muestra de modestia. Mas a continuación expone también la "impotencia física para llevar a efecto mis vehementes deseos en el particular, pues abrumado de ocupaciones todo el día y parte de la noche, no me queda momento alguno ni aún para el natural descanso. Bien sabido es lo dificultoso de este género de composiciones y lo necesario que es contraerse exclusivamente a ellas para alcanzar siquiera alguna regularidad en su desempeño; la mañana y la tarde las consagro a mi destino en la Metropolitana, cuyas funciones apenas dejan aptitud para algo mecánico y muy material, y no por cierto para ejercicios de entendimiento". Y añade: "Es verdad que de mis otras atenciones soy árbitro de disponerlas, y llenar por otros recursos el vacío que en ellos pudiera yo dejar; pero no sucede lo mismo con respecto a la Asistencia de un prebenda (en la Catedral), por lo que me encuentro enteramente dependiente y sin poder disponer nada en el particular; esto es, quedar eximido de dicha asistencia absolutamente desde el lunes próximo hasta haber llenado el 17 de Diciembre el arduo encargo que se me hace: pues sin contraerme a él exclusivamente no me es posible comprometerme: así lo demanda el honor de mi ministerio y también la dignidad de la Nación y del mismo Gobierno que me ha elegido, y que por supuesto desea el mayor lucimiento y decoro de la función".

Recibida esta respuesta del P. Espinosa, el Secretario de lo Interior, Dr. Angel Quintero, hizo las gestiones respectivas ante el Arzobispo de Caracas y ante el Cabildo Metropolitano, a fin de que se concediera al orador la dispensa de su asistencia a las funciones catedralicias durante el tiempo que quedaba hasta el 17 de diciembre.

Tanto el Ilmo. Arzobispo como el Cabildo accedieron generosos a conceder la exención indicada.

Quedó, pues, el Padre Espinosa con amplia libertad para consagrarse de lleno a componer la Oración fúnebre.

Hasta ahora no hemos podido obtener datos muy precisos acerca de la formación y méritos literarios antecedentes del Padre Espinosa. Que fuera hombre de notable preparación cultural, se prueba bastante por el hecho de desempeñar a la sazón el cargo de Rector de la Universidad. En noviembre de 1841 había intervenido con una improvisación en el acto Universitario a la memoria de Bolívar, y en ella se manifiesta no solo como bolivariano de

cuerpo entero, sino además conocedor de la Historia y orador de pensamiento ágil y de dicción correcta y elevada.

Fermín Toro, en la exquisita "descripción de los honores fúnebres consagrados a los restos del Libertador", hecha por orden expresa del Gobierno, consignó, sin lugar a duda, todos los datos ciertos referentes a los actos que tuvieron lugar en Caracas. Pero no hay que olvidar que el ropaje literario, la forma a veces recargada y desbordante de entusiasmo, con que Toro nos cuenta lo que él vió y sintió en aquellos días, puede tal vez hacer que su escrito se resienta de falta de exactitud. Añádase a esto el haber escrito por encargo oficial del Gobierno; con lo cual se veía precisado a describir todos los actos sin señalar en ellos ningún lunar o defecto.

Llegado el momento de la Oración fúnebre, Toro nos traza estas pinceladas de retórica maestría: "Un sacerdote manso como el cordero, casto como la nieve, y tan lleno de fuego divino como la lámpara que arde en el santuario, debía pronunciar la oración fúnebre del Varón insigne, fuerte en la lid y fuerte en el consejo, inspirado y movido por el Dios de las batallas". Y luego de condensar en unos párrafos las ideas centrales del discurso, añade estas frases: "La oración terminó; pero la mente del auditorio excitada por los recuerdos que tan elocuentemente había despertado el orador, continuó transportada y esforzándose por alcanzar a esa región solitaria e inaccesible donde Bolívar domina como una gran figura de terrible majestad. Bella y patética fué la oración, digna del Héroe y propia en la boca de un Ministro del Santuario". Bien se deja entender, que algo, por no decir mucho, hay que descontar en estas hiperbólicas frases del cronista oficial Fermín Toro.

A quien haya leído la Oración Fúnebre que compuso el Padre Espinosa, no le puede caber la menor duda de que el Rector de la Universidad era todo un gran orador que sabía manejar el lenguaje y los recursos artísticos en forma envidiable.

Pero las circunstancias del día, y sobre todo de la hora, hicieron que tan magnífica pieza oratoria, se pronunciara trunca y tal vez hasta maltrecha.

El periódico "El Venezolano" anunciaba en su edición del 17 de enero de 1843, que pronto sacaría de sus prensas, para la venta, un folleto que contenía completa la Oración Fúnebre que pronunciara Espinosa.

Dice el periódico, que se publica porque su lectura reposada ha despertado gran interés. Y que el 17 de diciembre "la oímos abrumados de cansancio y de dolor".

Esta última frase se explica perfectamente. La función del 17 de diciembre había sido mal calculada, en cuanto al tiempo que iba requerir. El desfile triunfal desde la iglesia de la Stma. Trinidad, trayendo la urna veneranda hacia San Francisco había empezado a las 10 de la mañana. La Misa pontifical "de requiem", con responso final a toda orquesta, no comenzó hasta pasado el mediodía, cerca de la una de la tarde. Cuando el orador subió a la cátedra sagrada, era ya muy entrada la tarde! Ya el citado periódico "El Venezolano" había advertido de esta dificultad de prolongar excesivamente la función, y había sugerido la idea de dividir en dos días los actos fúnebres, de modo que la propia ceremonia de San Francisco ocupase, sola, una mañana. No habiéndose hecho así, el público, a pesar de su entusiasmo y patriotismo, sufrió un cansancio agotador. El orador tuvo que mutilar su Oración, y "sufrir la pena que debió causarle el cansancio que para aquella hora sufríamos todos". (El Venezolano).

Tenemos un ejemplar del folleto de 1843 que contiene la Oración fúnebre; léese en su primera página, esta nota destacada: "El Orador, al pronunciar este discurso, suprimió varios párrafos en consideración al auditorio, a quien suponía fatigado por la prolongación del acto; y ahora se publica íntegro".

Muy posiblemente, los cortes que el orador tuvo que dar a su trabajo al pronunciarlo, le restaron armonía y unidad; y seguramente los elementos oficiales del Ejecutivo, asistentes al funeral, —entre quienes habría sin duda muchos poco habituados a funciones litúrgicas, y menos aún a oír largos sermones, sufrieron un cansancio todavía mayor. No tuvo nada de extraño que sus comentarios y pareceres, en caliente, sobre el discurso, fueran poco favorables, y que hasta se señalase la idea del fracaso de Espinosa en la tarea que se le encomendara.

Sea de esto lo que fuere, la cosa no terminó bien en el ambiente oficial. El 2 de enero del año siguiente, 1843, recibió el Padre Espinosa una nota de la Secretaría

de lo Interior, que decía: "El Poder Ejecutivo testigo de los esfuerzos de V. S. para desempeñar dignamente la oración fúnebre en memoria del Libertador el 17 del mes pasado, da a V. S. las gracias por mi conducto y le manifiesta que la Tesorería General tiene orden de poner a su disposición la cantidad de trescientos pesos. Tengo el honor de participárselo a V. S. y de suscribirme su atento servidor.. " Firma del Dr. Quintero.

Los términos de esta nota debieron molestar harto al Padre Espinosa. No se le escapó la frase: "Testigo de los esfuerzos...", en la que se le reconocía sólo empeño, pero no éxito, en la labor cumplida.

El día 4 del mismo mes, contesta el orador al "Señor Ministro del Interior y Justicia" en estos términos corteses, pero secos: "En contestación a la respetable nota de Uds. marcada con el núm. 3 y fecha el 2 de los corrientes, me cabe la satisfacción de notificarle, que hice cuanto pude por llenar el encargo sobremanera honroso que se dignó hacerme el Supremo Poder Ejecutivo, de pronunciar la Oración fúnebre a los restos venerandos del primer hombre de la América; si pues en ella no se han encontrado más que esfuerzos, protesto a Uds. que estos son ciertamente una recompensa muy limitada a la extensión de mis deseos, que fueron, y lo digo con mi conciencia, anunciar en armonía con el Santo Ministerio las glorias del Libertador, y complacer sin medida el entusiasmo y dignidad del Gobierno en tan augusta función. Estos son mis sentimientos. — Acepto las gracias con el mayor respeto, y ofreciendo de nuevo mis servicios, suplico a Ud. se digne comunicarlo así al Supremo Poder Ejecutivo".

El Padre Espinosa rehusó, pues, aceptar ningún estipendio por lo que oficialmente se consideró solo **esfuerzos**; aceptó con el mayor respeto **las gracias** del Ejecutivo, y se ofreció de nuevo a sus órdenes.

Así terminó el pequeño incidente. El Padre Espinosa murió en agosto de 1846. Al mes, la Universidad le dedicó solemnísimas honras fúnebres.

Como testamento de su talento oratorio nos ha quedado esa magnífica Oración Fúnebre en memoria del Libertador; una de las mejores de su género que se han pronunciado en nuestra América.

*Pedro P. Barnola, S. J.*